



Asamblea General

Distr. general
6 de septiembre de 2024

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

57º período de sesiones

9 de septiembre a 9 de octubre de 2024

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,
políticos, económicos, sociales y culturales, incluido
el derecho al desarrollo**

Exposición escrita* presentada por Jose Marti Cultural Society, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[18 de agosto de 2024]

* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.



Experiencias desde la sociedad civil ante el impacto de medidas coercitivas unilaterales en Cuba

Jose Martí Cultural Society (La Sociedad Cultural José Martí), fundada en 1995, tiene como misión promover el estudio y difusión de la vida, obra y ejemplo de José Martí (1853-1895), héroe nacional de Cuba, gran humanista y referente ético continental y mundial. La ética martiana es un elemento muy valioso para motivar, comprometer y movilizar a la sociedad civil en aras de la formación ciudadana para el respeto a los derechos humanos y de la naturaleza.

La Sociedad Cultural José Martí tiene alcance nacional e internacional. A nivel local, cuenta con filiales en cada provincia del país y con miles de clubes martianos con entre 3 y 50 miembros cada uno, lo cual le permite materializar acciones de impacto sociocultural y comunitario para la promoción de tradiciones cubanas, así como de la promoción de la cultura participativa y la creación de capacidades en las comunidades.

A nivel internacional, la Sociedad Cultural José Martí colabora con el Proyecto José Martí de Solidaridad Internacional y participa de la promoción de eventos internacionales como la Conferencia Internacional por el Equilibrio Del Mundo. Este foro mundial de pensamiento plural y multidisciplinario, es convocado por el Proyecto José Martí de Solidaridad Internacional, cuenta con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y desde 2003 ha reunido a miles de activistas, académicos, profesores y estudiantes para reflexionar en torno a los principales problemas contemporáneos de la humanidad.

Sin embargo, en todas las dimensiones de su actividad, local, provincial, nacional e internacional, la Sociedad Cultural José Martí debe enfrentarse a los efectos adversos del bloqueo económico, comercial y financiero que el gobierno de los Estados Unidos de América ha impuesto sobre nuestro pueblo durante más de 60 años.

Es lamentable que, en los últimos años, a los desequilibrios globales profundizados por la crisis sanitaria de la pandemia COVID.19, se hayan sumado los efectos del recrudecimiento del bloqueo para complejizar la delicada situación del pueblo cubano y de otros, que han intentado ayudarlo, evidenciando el carácter inhumano y extraterritorial de ese grupo de medidas coercitivas unilaterales esgrimido por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba y su pueblo.

El tejido social atendido por la Sociedad Cultural José Martí y el carácter diverso e inclusivo de su membresía, constituyen factores que la ponen en contacto directo con los efectos reales del bloqueo económico, comercial y financiero en todas las dimensiones de la vida en Cuba, e incluso en otros países.

Esta terrible política constituye el principal obstáculo al desarrollo de Cuba: es una violación flagrante de los derechos humanos del pueblo cubano y de quienes en su derecho desean relacionarse con Cuba, en el ámbito social, económico o político. El bloqueo, además, limita el acceso de la sociedad civil cubana y sus instituciones a todo tipo de recursos materiales, financieros y del conocimiento, al tiempo que frena, coarta u obstaculiza la implementación de acciones de colaboración vitales para una economía como la cubana, condicionada por un pasado colonial y neocolonial con muchas consecuencias estructurales que en las condiciones del bloqueo son extremadamente difíciles de cambiar y superar.

El trabajo de la Sociedad Cultural José Martí es un ejemplo de cómo la sociedad civil puede organizarse en función del trabajo conjunto entre comunidades e instituciones en materia educativa, artístico-cultural y cívica, especialmente teniendo en cuenta la necesidad de estimular la creatividad, la innovación, la cooperación, la solidaridad y la defensa de la memoria histórica con el fin de conservar y fortalecer el alma de un pueblo.

Entendemos el fomento y promoción de las artes, las ciencias y el pensamiento en general, en todas sus manifestaciones, así como el apoyo de iniciativas que favorezcan a poblaciones vulnerables, como forma de alimentación y elevación espiritual del pueblo y de su capacidad de pensamiento crítico

Con estos principios nos damos a la tarea diaria de enfrentar las carencias materiales, y el desánimo, identificados con la justicia, la hermandad y el respeto que la comunidad internacional muestra año tras año a la resistencia del pueblo cubano, cuando en mayoría aplastante vota a favor de la denuncia que Cuba hace del bloqueo en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas.

En el plano nacional, la Sociedad Cultural José Martí basa su trabajo artístico-cultural en el principio de la libertad de creación artística y literaria, como parte de los derechos culturales que se respetan y promueven en Cuba. De igual manera, busca estimular el intercambio directo de visitantes extranjeros con el pueblo cubano con el objetivo de contribuir con la divulgación de la cotidianidad cubana y de los reales efectos del bloqueo.

En cada espacio creado en la comunidad, a nivel nacional o nivel internacional, buscamos fortalecer los principios de equidad y no discriminación, así como el derecho de los ciudadanos a asociarse y contribuir, con sus propios esfuerzos, al desarrollo local y global.

La actividad concreta de la Sociedad Cultural José Martí, su propia existencia legal, carácter inclusivo de su membresía y métodos de dirección colectiva, constituyen ejemplos de cómo se respetan los derechos humanos en Cuba. Nuestra actividad también evidencia cómo los supuestos principios que sustentan el bloqueo contra el pueblo cubano no son sino una cruel burla a la institucionalidad internacional, especialmente a aquella responsabilizada con velar por el respeto a los derechos humanos.

Teniendo en cuenta el papel que la Sociedad Cultural José Martí ha mantenido durante sus caso 30 años de fundada, como parte de la sociedad civil cubana, así como su experiencia como organización con estatus consultivo de ECOSOC; y considerando además los impactos negativos que las medidas coercitivas unilaterales, expresamos las siguientes recomendaciones, consecuentes con nuestros principios éticos, objetivos fundacionales y responsabilidades presentes para con el respeto de los derechos humanos del pueblo cubano y de todos aquellos que también sufren debido a tales:

- Continuar promoviendo y protegiendo los derechos humanos para todos los seres humanos y nuestro planeta, con apego a los principios de objetividad, imparcialidad y no selectividad;
- Continuar contribuyendo con la formación de los ciudadanos, de su sociedad civil y de sus instituciones, especialmente en lo que refiere a sus derechos y a su deber de enfrentar las injusticias, destacándose entre ellas, la practica internacional de la aplicación de medidas coercitivas unilaterales;
- Continuar reclamando el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, acto de genocidio condenado sostenidamente y de manera casi unánime por los Estados miembros de las Naciones Unidas;
- Continuar visibilizando cómo el pueblo de Cuba se enfrenta al bloqueo y cómo este viola los derechos humanos de todo el pueblo cubano a través de casos concretos, aprovechando las experiencias de la Sociedad Cultural José Martí y colaboradores nacionales y extranjeros;
- Continuar estimulando la cooperación internacional y la educación en materia de derechos humanos, y brindando ayuda solidaria a otros países;
- Continuar contribuyendo a la protección de aquellas poblaciones que sufren por los efectos de medidas coercitivas unilaterales;
- Continuar condenando en los foros internacionales las medidas coercitivas unilaterales, especialmente contra los países en vías de desarrollo, pues son instrumentos que violan los derechos humanos de los pueblos, incluidos el derecho a la vida, el derecho al desarrollo y el derecho a la felicidad.